

**CIRCULAR N° 17/2025**

**REF.: APERTURA DEL PERÍODO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PERITOS Y EN EL REGISTRO DE ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN MATERIA DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA 2025 (ACORDADAS NROS. 7.449 y 8.169 Y SUS MODIFICATIVAS).**

Montevideo, 06 de marzo de 2025.

**A LOS SRES. JERARCAS:**

La Prosecretaría Letrada de la Suprema Corte de Justicia libra la presente a fin de comunicar que, de conformidad con lo dispuesto por el art. 16 de la Acordada Nro. 7449 -en la redacción dada por la Acordada Nro. 7.583- comenzará el período de inscripción de interesados en el **Registro Único de Peritos**, el que se extenderá desde el día de la fecha al 30 de abril del corriente año.

En igual período, dará inicio el período de inscripción de aspirantes a integrar el **Registro de Abogados Especializados en materia de Infancia y Adolescencia**, creado por Acordada Nro. 8.169, de fecha 3 de agosto de 2023 y su modificativa (art. 7°).

La documentación requerida en las respectivas acordadas deberá ser presentada en la oficina Consulta Penal y Soporte Administrativo sita en Héctor Gutiérrez Ruiz 1264, de la ciudad de Montevideo, de lunes a viernes, en el horario de 08:00 a 13:00 horas del 6 de marzo de 2025 al 7 de marzo de 2025 y de 13:00 a 18:00 horas en el período comprendido entre el 10 de marzo de 2025 al 30 de abril de 2025.

La referida documentación deberá presentarse en sobre cerrado, conteniendo – en su exterior y de forma legible – registro para el cual formula su aspiración, nombres y apellidos completos del solicitante, domicilio constituido a los efectos de



todas las notificaciones, e-mail, teléfono de contacto y área geográfica u localidad específica en su caso, en la que desea actuar.

**Finalmente, se recuerda a aquellos peritos y/o abogados que ya se encuentren inscriptos, que no deberán volver a postularse.**

Sin otro particular, saluda atentamente.-

**Dr. Juan Pablo Novella Heilmann  
Prosecretario Letrado  
Suprema Corte de Justicia**

